

Unidad VII

Desarrollo y supervisión del proyecto.

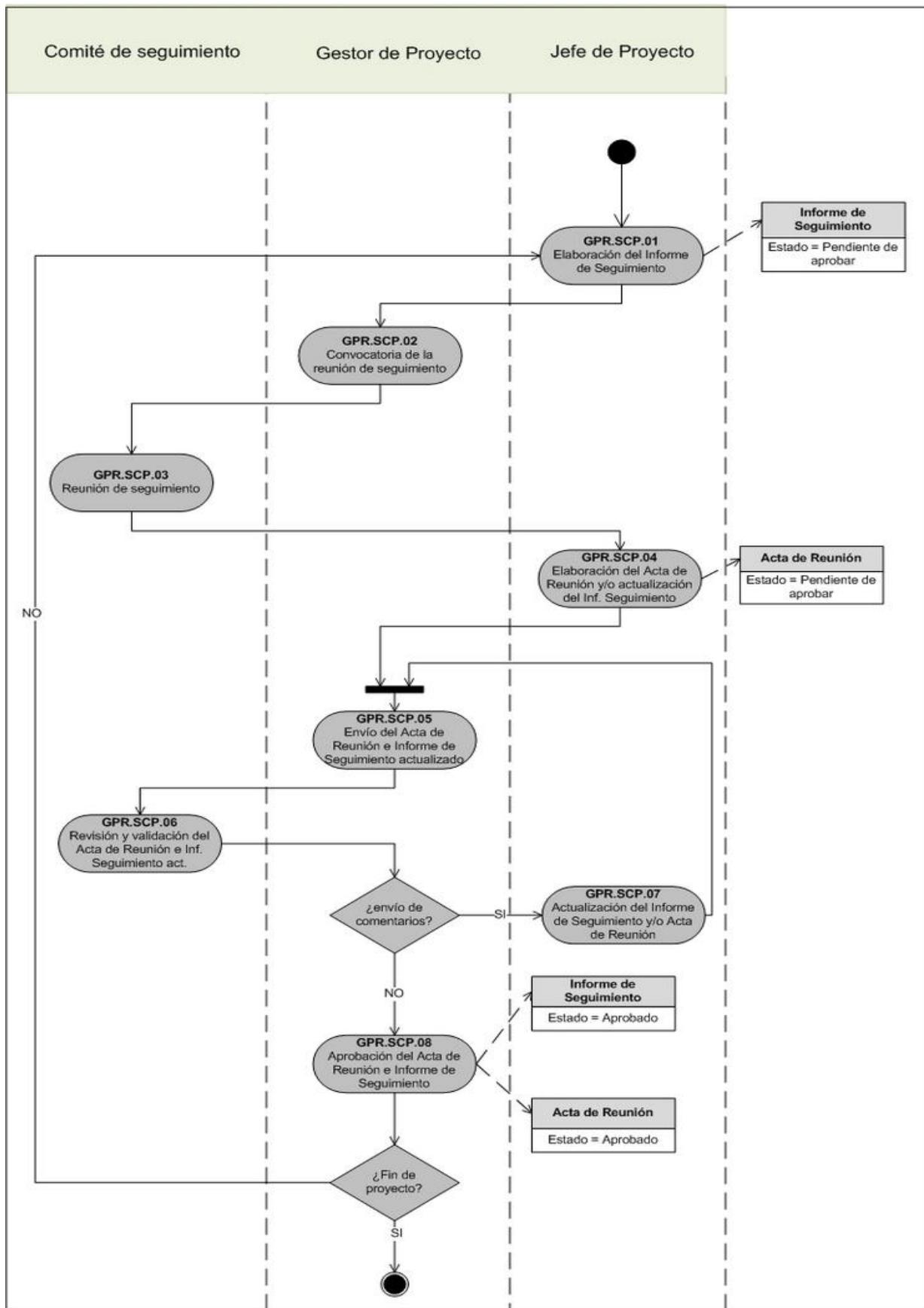
7.1 La supervisión del proyecto.

El supervisor se obliga, sin limitarse a ello, a realizar las siguientes tareas y actividades generales:

1. Revisar los planos constructivos, alcances de obras y especificaciones técnicas del proyecto.
2. Participar y llevar adelante el inicio de entrega del sitio del proyecto.
3. Apertura de Bitácora con las firmas del supervisor, Coordinador Técnico de proyectos y Contratista.
4. Estudiar detenidamente la documentación contractual para la ejecución de las obras, efectuando las consultas o aclaraciones del caso para la correcta interpretación de la misma.
5. Verificará la correcta demarcación de todos los elementos del proyecto.
6. Durante el desarrollo de las obras, asumirá el Status de representante del dueño, actuando en todo momento a favor de los intereses de la institución, todo ello acorde con los cánones de ética establecidos para la correcta práctica profesional, además deberá mantener permanentemente informado al dueño de las incidencias, que se presenten durante la ejecución del proyecto y deberá atender con la debida diligencia las indicaciones que le exponga el dueño.
7. Asistirá y participará en las reuniones de coordinación entre el coordinador técnico de proyectos, y las autoridades de la Universidad, con relación al desarrollo del proyecto.
8. Informará mensualmente al coordinador técnico de proyectos de la UNI, del estado de desarrollo del proyecto. En dicho informe, el supervisor deberá mostrar las actividades previstas a realizar en el período siguiente.
9. Supervisará e inspeccionará en cada lugar de trabajo la construcción

7.2 Las actividades a realizar durante el seguimiento del proyecto.

El procedimiento de **Seguimiento y Control del Proyecto** establece el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades del proyecto establecidas en la planificación del mismo. Su propósito es proporcionar un entendimiento del progreso del proyecto de forma que se puedan tomar las acciones correctivas apropiadas cuando la ejecución del proyecto se desvíe significativamente de su planificación.



7.3 Aplicación adecuada de técnicas y herramientas.

| | |
|--------------------|--|
| Título | GPR.SCP.01. Elaboración del Informe de Seguimiento |
| | El Jefe de Proyecto elaborará el Informe de Seguimiento. Dicho informe es una fuente de información básica para el conocimiento del progreso del proyecto por parte del Comité de Seguimiento y una herramienta muy útil para la gestión de proyecto. Se elaborará según la plantilla propuesta por MADEJA con la frecuencia que se haya establecido en la operativa del proyecto en las Normas de Gestión del Proyecto. Este documento persigue los siguientes objetivos: |
| Descripción | <ul style="list-style-type: none">Comunicar el grado de progreso del proyecto.Informar de las incidencias y riesgos encontrados.Proponer un plan de acciones a realizar para el próximo periodo de seguimiento.Comunicar la relación de entregables y cambios que deban ser aprobados.Resaltar modificaciones en el alcance o peticiones de cambio. <p>De la misma forma, el Jefe de Proyecto deberá elaborar la Agenda de la reunión de seguimiento siguiendo la plantilla propuesta por MADEJA.</p> |
| Tareas | <ul style="list-style-type: none">Recopilar la información relacionada con el estado del proyecto.Elaborar el Informe de Seguimiento.Elaborar la Agenda de Reunión. |
| Responsable | Jefe de Proyecto |
| Productos | <ul style="list-style-type: none">Informe de Seguimiento incorporado en el gestor documental (estado: pendiente de aprobar). |

7.4 El control de calidad.

El control de calidad son todos los mecanismos, acciones, herramientas realizadas para detectar la presencia de errores.

La función del control de calidad existe primordialmente como una organización de servicio, para conocer las especificaciones establecidas por la ingeniería del producto y proporcionar asistencia al departamento de fabricación, para que la producción alcance estas especificaciones. Como tal, la función consiste en la recolección y análisis de grandes cantidades de datos que después se presentan a diferentes departamentos para iniciar una acción correctiva adecuada.

Todo producto que no cumpla las características mínimas para decir que es correcto, será eliminado, sin poderse corregir los posibles defectos de fabricación que podrían evitar esos costos añadidos y desperdicios de material.

Para controlar la calidad de un producto se realizan inspecciones o pruebas de muestreo para verificar que las características del mismo sean óptimas. El único inconveniente de estas pruebas es el gasto que conlleva el control de cada producto fabricado, ya que se eliminan los defectuosos, sin posibilidad de

reutilizarlo. Función Principal -Esta asegura de que sus productos o servicios cumplan con los requisitos mínimos de calidad

7.5 Los formatos para el seguimiento de proyectos.

La información básica de los proyectos de inversión existentes en la Universidad Distrital, es registrada en el "FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS" que contiene los siguientes componentes:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN - METAS
4. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN – PRESUPUESTO
- 5.

7.6 La detección y manejo de errores.

Conocer cómo pueden detectarse y prevenirse errores que puedan aparecer en los distintos intercambios de información que realiza el ordenador. Aplicar distintos métodos de detección y corrección de errores.

7.7 Las reuniones y decisión sobre el avance del proyecto.

7.8 Manejo de conflictos.

7.9 El control de tiempos y gastos.

7.10 Los informes del proyecto.

7.11 Instrumentos para vigilar el progreso de un proyecto.

7.12 Modificaciones a la planificación original.

7.13 Herramientas de software para el seguimiento y supervisión de proyectos.

7.14 Causas de cancelación de un proyecto y su manejo